

PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UAM 2024-2025

INNOVA E IMPLANTA

Contenido

PREGUNTAS FRECUENTES	1
I. QUIERO SOLICITAR UN PROYECTO, ¿CÓMO LO HAGO?	2
II. ¿QUIÉN O QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE INNOVA / IMPLANTA?.....	2
III. ¿QUIÉN O QUIÉNES PUEDEN COORDINAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE INNOVA / IMPLANTA?.....	2
IV. ¿QUÉ RESTRICCIONES TIENE UNA PERSONA QUE COORDINA PROYECTOS INNOVA e IMPLANTA?	3
V. ¿PUEDE UN PDIF TENER EL ROL DE COORDINACIÓN?	3
VI. ¿PUEDEN HONORARIOS U EMÉRITOS TENER EL ROL DE COORDINACIÓN?	3
VII. ¿PUEDEN LOS PDI _s NO PERMANENTES TENER EL ROL DE COORDINACIÓN?	4
VIII. ¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE COMUNICAR UN CAMBIO EN EL EQUIPO Y HACER UNA ADENDA DE MODIFICACIÓN DE EQUIPO?.....	4
IX. SI TENGO DUDAS, ¿A QUIÉN PUEDO PREGUNTAR?	5

Todas las respuestas de este documento se sustentan en la bases de la Convocatoria 2024-2025 de los Programas de Innovación Docente [INNOVA](#) e [IMPLANTA](#) (enlaces en cada palabra).

I. QUIERO SOLICITAR UN PROYECTO, ¿CÓMO LO HAGO?

Sólo las personas con el rol de COORDINACIÓN pueden solicitar un proyecto.

Para saber cómo usar el Gestor de Proyectos en el que se realizan las solicitudes hay dos tutoriales que pueden encontrarse en la web de la [Unidad de Apoyo a la Docencia](#), en [Innovación Docente](#) (en el apartado llamado “[Documentación de la nueva convocatoria de innovación docente](#)”) y **directamente en los siguientes enlaces:**

- [Tutorial para la convocatoria INNOVA.](#)
- [Tutorial para la convocatoria IMPLANTA.](#)

II. ¿QUIÉN O QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE INNOVA / IMPLANTA?

Según las bases de ambas Convocatorias INNOVA e IMPLANTA:

*Podrán participar **COMO MIEMBROS del equipo de trabajo** PDI, PDIF, PTGAS y estudiantes de la UAM, así como docentes y/o profesionales ajenos a la UAM, **siempre que el número mayoritario de miembros (al menos la mitad más uno) sean docentes de esta universidad.** El no cumplimiento de esta condición será motivo de exclusión del proyecto en la convocatoria.*

*El equipo del proyecto estará formado por un **mínimo de dos integrantes** y **no habrá un límite máximo, siempre que la composición del equipo esté debidamente justificada.** La comisión de evaluación podrá requerir información adicional sobre este aspecto. La no justificación de todos los miembros del proyecto podrá ser motivo de exclusión del proyecto en la convocatoria.*

III. ¿QUIÉN O QUIÉNES PUEDEN COORDINAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE INNOVA / IMPLANTA?

Ambas Convocatorias indican que:

*La persona asignada con el **ROL DE COORDINACIÓN** deberá ser PDI permanente o no permanente vinculado a la UAM durante todo el curso 2024/2025. Para el caso del PDI no permanente en su último año contractual, será necesario que dicha coordinación sea compartida con otro docente permanente de la UAM.*

Podrá haber un máximo de dos miembros asignados para la coordinación del proyecto cuando el equipo lo formen 4 personas o más.

Asimismo, será imprescindible tener en cuenta las siguientes restricciones:

- Se podrá coordinar únicamente un proyecto en la modalidad INNOVA (ídem con IMPLANTA).
- Esta coordinación debe ser compartida para poder participar como miembro del equipo en otros proyectos de la modalidad INNOVA (ídem con IMPLANTA).

IV. ¿QUÉ RESTRICCIONES TIENE UNA PERSONA QUE COORDINA PROYECTOS INNOVA e IMPLANTA?

- A) Una misma persona puede ser Coordinador de 1 proyecto INNOVA y también Coordinador de 1 proyecto IMPLANTA al mismo tiempo sin tener que compartir coordinación.
- B) Una misma persona puede ser Coordinador de 1 proyecto INNOVA y participar como miembro en otro INNOVA, pero en ese caso, tendrá que compartir la Coordinación.
- C) Una misma persona puede ser Coordinador de 1 proyecto IMPLANTA y participar como miembro en otro IMPLANTA, pero en ese caso, tendrá que compartir la Coordinación.
- D) INNOVA e IMPLANTA se toman por separado. Esto es, se puede ser Coordinador de 1 INNOVA y ser miembro de un IMPLANTA sin que necesariamente tenga que compartir Coordinación del INNOVA. Y a la inversa, ser Coordinador de 1 IMPLANTA y ser miembro de INNOVA sin compartir Coordinación.
- E) Se puede estar en todos los proyectos INNOVA e IMPLANTA que se desee, pero con el rol de miembro (siempre que esté debidamente justificado).

V. ¿PUEDE UN PDIF TENER EL ROL DE COORDINACIÓN?

Las Convocatorias indican que: *"La persona asignada con el rol de coordinación deberá ser PDI permanente o no permanente vinculado a la UAM durante todo el curso 2024/2025"*.

Por tanto, un PDIF, **podrá ser miembro del proyecto, pero NO coordinador del mismo.**

Ahora bien, puede ser miembro de varios proyectos a la vez, ya que *"podrán participar en el equipo de trabajo PDI, PDIF, PTGAS y estudiantes de la UAM, así como docentes y/o profesionales ajenos a la UAM, siempre que el número mayoritario de miembros (al menos la mitad más uno) sean docentes de esta universidad."*

VI. ¿PUEDEN HONORARIOS U EMÉRITOS TENER EL ROL DE COORDINACIÓN?

En las bases de las convocatorias se especifica lo siguiente:

"La persona asignada con el rol de coordinación deberá ser PDI permanente o no permanente vinculado a la UAM durante todo el curso 2024/2025. Para el caso del PDI no permanente en su último año contractual, será necesario que dicha coordinación sea compartida con otro docente permanente de la UAM".

Sin embargo, el profesorado **Emérito / Honorario** es un título honorífico, sin vinculación contractual con la UAM, por lo que podría ser "miembro" del equipo, pero no tener el rol de "coordinador" ni compartir la coordinación.

VII. ¿PUEDEN LOS PDIs NO PERMANENTES TENER EL ROL DE COORDINACIÓN?

Sí, pero si a fecha de solicitud no se tiene la permanencia asegurada oficialmente durante el curso 2024-2025, necesariamente debería tener una coordinación compartida con otro docente que sí sea permanente en la UAM.

En las bases de la convocatoria se indica lo siguiente:

"La persona asignada con el rol de coordinación deberá ser PDI permanente o no permanente vinculado a la UAM durante todo el curso 2024/2025. Para el caso del PDI no permanente en su último año contractual, será necesario que dicha coordinación sea compartida con otro docente permanente de la UAM".

VIII. ¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE COMUNICAR UN CAMBIO EN EL EQUIPO Y HACER UNA ADENDA DE MODIFICACIÓN DE EQUIPO?

No sería necesario presentar una adenda de modificación del equipo cuando lo que cambia es la condición de algunas personas MIEMBROS del equipo, incluso aunque dejen de pertenecer ya a la UAM. Sí es necesario es comunicar el cambio de condición contractual de los miembros del equipo, pero tan solo al área de Innovación Docente por correo electrónico: innovacion.docente@uam.es

En todo caso, a lo largo de todo el proyecto, debe cumplirse que "el número mayoritario de miembros (al menos la mitad más uno) sean docentes de esta universidad".

Y para cumplir esa condición ha de contarse con todos los participantes del equipo (incluidos las personas coordinadoras).

Otra cosa es que se quiera **hacer una modificación del equipo, que hace referencia a dar de alta o de baja a uno o más miembros** y en ese sentido, hay que comunicar una **ADENDA** y cumplir las condiciones de las bases de la convocatoria:

*"Se podrán comunicar modificaciones de equipo hasta el **31 de enero de 2025**. Esta modificación se podrá realizar una única vez y podrá afectar como máximo a un tercio del total, al alza o a la baja (en el segundo caso, el redondeo del tercio se considerará al entero inferior). En cualquier caso, la configuración final del equipo deberá ajustarse a lo establecido en los criterios de participación.*

*La modificación se realizará **a través del gestor de innovación docente**, indicando la información completa de los miembros que causan alta y/o baja en el equipo, así como las causas que justifican cada una de las modificaciones".*

En el tercio se incluye también a los coordinadores.

Además de comunicar la adenda a través del gestor, es conveniente hacerlo también por correo electrónico a innovacion.docente@uam.es.

IX. SI TENGO DUDAS, ¿A QUIÉN PUEDO PREGUNTAR?

Desde la [Unidad de Apoyo a la Docencia](#), el [Área de Innovación Docente](#), estará encantada de ayudarte a solventar las dudas que puedan surgir.

Puedes localizarnos a través del siguiente correo electrónico: innovacion.docente@uam.es.